



COMUNICADO OFICIAL A TODOS LOS COMPETIDORES

Comisión de Rally CODASUR

Rally del Atlántico 2025 – Campeonato FIA CODASUR 2025

En cumplimiento de lo dispuesto por el **Reglamento Deportivo Regional FIA** y el **Reglamento del Campeonato FIA CODASUR (Versión 6)**, la Comisión de Rally CODASUR informa cuanto sigue:

1. Recordatorio normativo

○ **Artículo 3.2.2 del Reglamento Regional FIA:**

"Independientemente de los criterios requeridos para cada Campeonato, todos los resultados se tienen en cuenta para la clasificación final cuando el Campeonato realmente se lleva a cabo en cuatro carreras o menos."

○ **Artículo 3.4 del Reglamento FIA CODASUR – Versión 6:**

"El campeonato está compuesto de cinco (5) eventos como máximo, los cuales deberán tener lugar en la Región Codasur de la FIA."

2. Interpretación y aplicación

Considerando lo establecido en los artículos citados, **se determina la no aplicabilidad del Artículo 3.2 de la Versión 6 del Campeonato FIA CODASUR**, en lo que respecta a la exclusión/descarte de resultados para la clasificación final.

Por lo tanto, **todos los resultados obtenidos en los eventos efectivamente disputados serán contabilizados para la clasificación final del Campeonato FIA CODASUR 2025**, conforme a la normativa FIA.

3. Alcance

Esta disposición se aplica a todos los competidores participantes en el Campeonato FIA CODASUR 2025.

Agradecemos la atención y el estricto cumplimiento de las normativas vigentes.

Comisión de Rally CODASUR

Francisco Peroni

Presidente